



**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS  
INDUSTRIALES DE LA RIOJA**

**CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE  
LOS TRABAJOS PROFESIONALES  
PARA SU VISADO**

 <b>COITI RIOJA</b>	<b>CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES PARA SU VISADO</b>	Cod.: DP0901 Revisión: 2 Hojas: 2 de 21
---	---	---

## INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de la Implantación y **Certificación** del Sistema de Gestión de la Calidad, según la Norma UNE-EN-ISO 9001: 2008 en el Colegio, se ha hecho necesario establecer unos criterios de presentación y aceptación de los Trabajos relacionados con la Actividad Profesional de los Colegiados para que puedan ser visados. Así mismo, la tabla de los coeficientes reductores y baremos para el cálculo de los derechos de visado, se ha modificado, pues la última actualización de la mencionada tabla era del año 1995, al tiempo de incluir nuevos tipos de trabajos profesionales.

El documento que os mostramos tiene dos partes:

- 1. Condiciones de presentación de los Trabajos Profesionales para su visado.**
- 2. Baremos Mínimos para el Visado de trabajos Profesionales.**

La primera explica y canaliza el procedimiento del Visado atendiendo a pautas de garantía de la calidad y profesionalidad que el Colegio ha desarrollado para los Colegiados en ejercicio libre.

La segunda parte establece los criterios por los que se rige el Colegio para estimar los derechos de visado basándose en los presupuestos de los Trabajos Profesionales.

Los Baremos Mínimos son un documento interno que el Colegio emplea como un medio más para determinar los derechos de visado y que si sirve ni tiene la función del cálculo de los presupuestos de los Trabajos Profesionales.

Los Baremos Mínimos reflejados modifican, anulan y sustituyen a la última edición del año 2004.

Todas las modificaciones en las que se vea inmerso este documento, serán publicadas en el Portal de Internet de este Colegio Oficial.

Este documento con Revisión 1, es probado por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de La Rioja, siendo de aplicación a todos los Trabajos Profesionales que realicen los Colegiados y que sean refrendados por el visado del Colegio, tanto para visado Normal como Electrónico, vía Internet.

Logroño, Junio de 2009

  
 Juan Manuel Navas Gordo  
 Decano

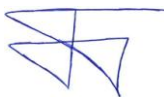

 <b>COITI RIOJA</b>	<b>CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE          LOS TRABAJOS PROFESIONALES          PARA SU VISADO</b>	Cod.: DP0901 Revisión: 2 Hojas: 3 de 21
---	---	---

## INDICE

1. DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN FUNCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS COLEGIADOS
2. CALIDAD MÍNIMA DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES
3. GRUPOS DE TRABAJOS PROFESIONALES
  - 3.1 PROYECTOS DE INSTALACIONES, CONSTRUCCIÓN Y REFORMA, ETC.
  - 3.2 CERTIFICADOS DE DIRECCIÓN DE OBRA Y OTRAS CERTIFICACIONES.
  - 3.3 OTROS TRABAJOS PROFESIONALES.
4. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN
5. PROCESO DE VISADO
6. LISTADO DE NO CONFORMIDADES EN LOS TRABAJOS PROFESIONALES
7. BAREMOS MÍNIMOS DE PRESUPUESTOS

### ANEXOS A FORMATOS APLICABLES:

- G0901-0: HOJA DE ENCARGO DE TRABAJO
- G0902-0: HOJA DE MINUTA DE HONORARIOS
- G0903-0: HOJA RECORDATORIO DE OBLIGACIONES

Realizado: <b>Enrique Ceballos Fernández</b> Fecha: 26-05-2009  Firma: 	Revisado y Aprobado: <b>Juan Manuel Navas Gordo</b> Fecha: 26-05-2009  Firma: 
--	---

 <b>COITI RIOJA</b>	<b>CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE          LOS TRABAJOS PROFESIONALES          PARA SU VISADO</b>	Cod.: DP0901 Revisión: 2 Hojas: 4 de 21
---	---	---

## 1. DOCUMENTACIÓN EN FUNCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS COLEGIADOS

### 1.1 CUANDO LOS COLEGIADOS TRABAJAN POR CUENTA PROPIA

Deberán presentar la documentación siguiente:

- Fotocopia del Alta en el Epígrafe 321, la primera vez, y certificado expedido por Hacienda de estar dado de alta en el mismo epígrafe, anualmente.
- **Seguro de Responsabilidad Civil, con un mínimo de 150.253 € (25.000.000 Ptas).** **¡OJO!** Si la póliza correspondiente está suscrita fuera del ámbito del Colegio, el Técnico correspondiente deberá presentar un Certificado de la Compañía Aseguradora o Documento Acreditativo.
- Tener cumplimentada la ficha correspondiente para poder reconocer su firma.

### 1.2 CUANDO LOS COLEGIADOS TRABAJAN POR CUENTA AJENA

En este caso la documentación será:

- Documento de un apoderado de la empresa, donde conste: el C.I.F. de la misma, pertenencia del Colegiado a la empresa y autorización para poder firmar Trabajos Profesionales. Se solicitará anualmente.
- El Seguro de Responsabilidad Civil. Será igual que en el caso anterior y también podrá aportarse un documento de la empresa en la que trabaje el Técnico en la que manifieste que tiene suscrita una póliza en la que quede cubierta la Responsabilidad Civil del Ingeniero Técnico Industrial.
- Tener cumplimentada la ficha correspondiente para poder reconocer su firma.

La presentación de la Hoja de Encargo será obligatoria para los Colegiados que trabajen por cuenta propia, excepto para aquellos que tengan su propia empresa y sea ésta la que le encarga el trabajo.

La Hoja de Minuta también será obligatorio presentarla en cualquiera de los casos anteriores, salvo que el trabajo sea presentado por Internet.

 <b>COITI RIOJA</b>	<b>CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE          LOS TRABAJOS PROFESIONALES          PARA SU VISADO</b>	Cod.: DP0901 Revisión: 2 Hojas: 5 de 21
---	---	---

## 2. CALIDAD MÍNIMA DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES

Los datos de identificación de los mismos serán correspondientes con los mencionados en la Hoja de Encargo.

Los documentos básicos de cualquier Trabajo Profesional, original y copias, llevarán a la terminación el nombre y la firma del Autor, la titulación: Perito Industrial o Ingeniero Técnico y el número de colegiado.

No podrán estar escritos a lápiz, no presentarán tachaduras, tipp-ex ni pegatinas. En general deberán presentarse dignamente, ordenados y encarpados.

## 3. GRUPOS DE TRABAJOS PROFESIONALES

Los grandes grupos son los siguientes:

1. Proyectos de Instalaciones, de Construcción y Reforma, etc.
2. Certificados de Dirección de Obra y otras Certificaciones.
3. Cualquier otro Trabajo Profesional.

### 3.1 PROYECTOS DE INSTALACIONES, CONSTRUCCIÓN Y REFORMA, ETC.

Se incluirán en este apartado los siguientes trabajos:

- Proyectos de Instalaciones y de Construcción.
- Proyectos de Actividad y de Acondicionamiento.
- Proyectos de Homologación.
- Otros Proyectos.

#### 3.1.1 REQUISITOS GENERALES

El proyecto deberá estar redactado de modo que pueda ser interpretado correctamente por personas distintas de sus autores. Se empleará un lenguaje claro, preciso, libre de vaguedades y términos ambiguos, coherente con la terminología empleada en los diferentes documentos del Proyecto y con una cierta calidad literaria. El uso del tiempo futuro indicará requisitos obligatorios. Las sugerencias o propuestas no obligatorias se expresarán mediante la utilización del tiempo condicional o subjuntivo.

#### 3.1.2 DOCUMENTOS

El Proyecto constará de los siguientes documentos básicos:

- Índice General.
- Memoria.

 <b>COITI RIOJA</b>	<b>CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE          LOS TRABAJOS PROFESIONALES          PARA SU VISADO</b>	Cod.: DP0901 Revisión: 2 Hojas: 6 de 21
---	---	---

- Cálculos.
- Planos.
- Pliego de Condiciones.
- Estado de Mediciones.
- Presupuesto.
- Estudios con Entidad Propia.
- Anexos.

Dichos documentos básicos podrán estar agrupados en distintos volúmenes o en uno sólo. Dependiendo del tipo de Proyecto, será o no necesario incluir la totalidad de los mismos.

En la portada de cada uno de los volúmenes se indicará:

- Título del Proyecto.
- Tipo de documento unitario.
- Organismo o cliente para el que se redacta el proyecto.
- Situación de la Obra.
- Identificación y los datos profesionales del autor o autores del Proyecto.
- Fecha de redacción del Proyecto.

Cada una de las páginas de los documentos básicos y cada uno de los planos, contendrá la siguiente información:

- Número de página o de plano.
- Título del Proyecto o número o código de identificación del mismo.

### **3.1.3 INDICE GENERAL**

#### **3.1.3.1 Generalidades**

El Índice General constituye uno de los documentos básicos del Proyecto y su fin es de la localización fácil de los distintos contenidos del mismo.

#### **3.1.3.2 Contenido**

El Índice General contendrá todos y cada uno de los índices de los diferentes documentos básicos del Proyecto.

### **3.1.4 MEMORIA**

#### **3.1.4.1 Generalidades**

La Memoria es uno de los documentos básicos del Proyecto y asume la función fundamental de nexo de unión entre todos ellos.

Tiene como misión justificar las soluciones adoptadas y, conjuntamente con los planos y el resto de los documentos, describir de forma unívoca el objeto del Proyecto.

 <b>COITI RIOJA</b>	<b>CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE          LOS TRABAJOS PROFESIONALES          PARA SU VISADO</b>	Cod.: DP0901 Revisión: 2 Hojas: 7 de 21
---	---	---

La Memoria deberá ser claramente comprensible, no sólo por profesionales especialistas sino por terceros, en particular por el cliente, especialmente en lo referente a los objetivos del Proyecto, las alternativas estudiadas, sus ventajas e inconvenientes, y las razones que han conducido a la solución elegida.

### **3.1.4.2 Contenido**

#### **a) Objeto**

En este capítulo de la Memoria se indicará el objetivo del Proyecto y su justificación.

#### **b) Alcance**

En este capítulo de la Memoria se indicará el ámbito de aplicación del Proyecto.

#### **c) Antecedentes**

En este capítulo de la Memoria se enumerarán, si fuera preciso, todos aquellos aspectos necesarios para la comprensión de las alternativas estudiadas y la solución final adoptada.

#### **d) Disposiciones legales y normas aplicadas**

En este apartado se describirá el conjunto de disposiciones legales (leyes, reglamentos, ordenanzas, etc.) y las normas de no obligado cumplimiento que se han tenido en cuenta para la realización del Proyecto.

#### **e) Desarrollo**

En este apartado se describirán detalladamente todos los elementos de que consta la obra o instalación.

### **3.1.5 CÁLCULOS**

#### **3.1.5.1 Generalidades**

Los Cálculos constituyen uno de los documentos básicos del Proyecto.

Tiene como misión desarrollar y determinar científicamente el objeto del Proyecto.

#### **3.1.5.2 Contenido**

Contendrán las hipótesis de partida, los criterios y procedimientos de cálculo, así como los resultados finales del dimensionado o comprobación de los distintos elementos que conforman el objeto del Proyecto.

 <b>COITI RIOJA</b>	<b>CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE          LOS TRABAJOS PROFESIONALES          PARA SU VISADO</b>	Cod.: DP0901 Revisión: 2 Hojas: 8 de 21
---	---	---

### 3.1.6 PLANOS

#### 3.1.6.1 Generalidades

Los planos constituyen uno de los documentos básicos del Proyecto y son fundamentales para su materialización.

Tiene como misión, junto con la Memoria, definir de forma unívoca el objeto del Proyecto.

#### 3.1.6.2 Contenido

El documento que contiene los planos se podrá iniciar con un índice que hará referencia a cada uno de ellos, indicando su ubicación, con el fin de facilitar su utilización.

Contendrán la información gráfica, alfanumérica, de códigos y de escala, necesaria para su comprensión.

Los cajetines contendrán como mínimo el título del trabajo, situación, nombre del promotor o peticionario, nº de plano, vista que se representa, escala, fecha y nombre, firma y nº de Colegiado del Ingeniero Técnico Industrial.

### 3.1.7 PLIEGO DE CONDICIONES

#### 3.1.7.1 Generalidades

El Pliego de Condiciones constituye uno de los documentos básicos del Proyecto.

Tiene como misión establecer las condiciones técnicas, económicas, administrativas y legales para que el objeto del Proyecto pueda materializarse en las condiciones especificadas, evitando posibles interpretaciones diferentes de las deseadas.

#### 3.1.7.2 Contenido

Cuando su inclusión sea necesaria, deberá disponer de las siguientes partes:

- a) Condiciones Técnicas, en las que figurarán:
  - Referencias a la normativa actual.
  - Características y condiciones que deberán tener los materiales.
  - Normativa para la elaboración de las distintas unidades de obra y/o instalación.
  - Todas aquellas instalaciones anexas o complementarias que deban exigirse.
  - Los controles exigidos a los materiales, tanto en la recepción de obra como en la instalación o ejecución.
- b) Condiciones Económico-Administrativas.
- c) Normativa de obligado cumplimiento.



 <b>COITI RIOJA</b>	<b>CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE          LOS TRABAJOS PROFESIONALES          PARA SU VISADO</b>	Cod.: DP0901 Revisión: 2 Hojas: 9 de 21
---	---	---

### **3.1.8 ESTADO DE MEDICIONES**

#### **3.1.8.1 Generalidades**

El Estado de Mediciones constituye uno de los documentos básicos del Proyecto. Tiene como misión definir y determinar las unidades de cada partida o unidad de obra que configuran la totalidad del producto, obra, servicio o instalación objeto del Proyecto.

#### **3.1.8.2 Contenido**

Contendrá un listado completo de las partidas de obra que configuran la totalidad del Proyecto. Se subdividirá en distintos apartados o subapartados, correspondientes a las partes más significativas del objeto del Proyecto.

Servirá de base para la realización del Presupuesto.

### **3.1.9 PRESUPUESTO**

#### **3.1.9.1 Generalidades**

El Presupuesto constituye uno de los documentos básicos del Proyecto.

Tiene como misión determinar el coste económico del objeto del Proyecto.

#### **3.1.9.2 Contenido**

El Presupuesto contendrá:

- Un cuadro de precios unitarios de materiales, mano de obra y elementos auxiliares que componen las partidas o unidades de obra.
- Un cuadro de precios unitarios de las unidades de obra, de acuerdo con el Estado de Mediciones y con la descomposición correspondiente de materiales, mano de obra y elementos auxiliares.
- El presupuesto propiamente dicho que contendrá la valoración económica global, desglosada y ordenada según el estado de Mediciones.
- Si fuera necesario, incluirá la partida correspondiente al Estudio de Seguridad y Salud.

El Presupuesto establecerá el alcance de los precios, indicando claramente si incluye o no conceptos tales como: gastos generales y beneficio industrial, impuestos, tasas y otras contribuciones, seguros, costes de certificación y visado, permisos, licencias y cualquier otro concepto que influya en el coste final de la materialización del objeto del Proyecto.

 <b>COITI RIOJA</b>	<b>CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE          LOS TRABAJOS PROFESIONALES          PARA SU VISADO</b>	Cod.: DP0901 Revisión: 2 Hojas: 10 de 21
---	---	--

### **3.1.10 ESTUDIOS CON ENTIDAD PROPIA**

#### **3.1.10.1 Generalidades**

Los Estudios con Entidad Propia constituyen uno de los documentos básicos del Proyecto.

Tienen como misión incluir los documentos requeridos por exigencias legales.

#### **3.1.10.2 Contenido**

Este documento básico contendrá todos aquellos estudios que sean necesarios en el Proyecto por normativa legal.

Comprenderán, entre otros y sin carácter limitativo, los relativos a:

- Prevención de Riesgos Laborales (Estudio ó Estudio Básico de Seguridad).
- Impacto Ambiental (Estudio de Impacto Ambiental).

### **3.1.11 ANEXOS**

#### **3.1.11.1 Generalidades**

Los Anexos constituyen uno de los documentos básicos del Proyecto.

Tienen como misión complementar y completar todo lo relativo al objeto del Proyecto.

#### **3.1.11.2 Contenido**

Lo forman todos aquellos documentos que desarrollan, justifican o aclaran apartados específicos de la memoria u otros documentos del Proyecto. Según se requieran en cada caso, los anexos serán relativos a:

- Medio Ambiente.
- Geotécnicos.
- Accesibilidad.
- Control de Calidad en Naves Industriales.
- Lucha contra Incendios.
- Condiciones Térmicas, Acústicas, etc.

### **3.2 CERTIFICADOS DE DIRECCIÓN DE OBRA Y OTRAS CERTIFICACIONES**

En este grupo se incluirán los siguientes tipos de trabajo:

- Certificado de Dirección de Obra.
- Certificado de Inspección Final de Obra.

 <b>COITI RIOJA</b>	<b>CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES PARA SU VISADO</b>	Cod.: DP0901 Revisión: 2 Hojas: 11 de 21
---	---	--

- Certificado de Revisión Periódica.
- Certificado de Pruebas de Funcionamiento.
- Certificado de Puesta en Funcionamiento.
- Libro de Registro de Instalaciones de Frío Industrial.
- Acta de Aprobación del Plan de Seguridad.
- Certificado general para Aparatos de FERIA.
- Otros Certificados.

### 3.2.1 REQUISITOS GENERALES

Con carácter general se evaluarán los aspectos siguientes:

- Los datos indicados en el Certificado se corresponderán con los indicados en la Hoja de Encargo.
- El número de visado y fecha indicado en la Hoja de Encargo se corresponderán con los del Proyecto de referencia.
- La fecha indicada en el Certificado será posterior a la del Proyecto de referencia.
- Se indicarán el nombre y apellidos del colegiado, titulación, nº de colegiado, colegio profesional (Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de la Rioja) y los datos básicos de la instalación y del instalador.
- Que, cuando sea preciso, el modelo utilizado se ajustará al requerido por la Administración y corresponderá al objeto que se pretende certificar.
- No existirán tachaduras, tipp-ex, etc. y su presentación será de calidad suficiente.
- En las copias que se presenten no será necesario que la firma del Técnico sea original.
- **Cuando se envíen trabajos por Internet, la firma del Técnico deberá estar digitalizada.**
- Se indicará que la instalación está de acuerdo con el Proyecto y que cumple con la normativa que le afecta, indicando las modificaciones al Proyecto si las hubiera.
- Se indicará el presupuesto final de la obra o instalación.
- Se indicará la fecha de finalización de la obra o instalación.

Si el Certificado corresponde a un Proyecto realizado por otro Técnico que no pertenece al Colegio, se deberá comprobar además:

- 1) Que se presenta una copia del Proyecto firmada por el Técnico competente que lo realizó y visada por el Colegio Oficial correspondiente.
- 2) Que se indica en el apartado de observaciones de la Hoja de Encargo, los datos anteriormente citados.

### 3.2.2 CERTIFICADOS DE DIRECCIÓN DE OBRAS

En el caso de que se solicite el visado de una Dirección de Obra, se acompañará del Libro de Órdenes y Asistencias, que será visado juntamente con el Proyecto, siendo facilitado por el Colegio y con cargo al Colegiado.

 <b>COITI RIOJA</b>	<b>CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE          LOS TRABAJOS PROFESIONALES          PARA SU VISADO</b>	Cod.: DP0901 Revisión: 2 Hojas: 12 de 21
---	---	--

El Libro de Incidencias será aportado por el promotor y exigido al Coordinador de Prevención para su visado, junto con el justificante del Seguro de Responsabilidad Civil.

### **3.2.3 LIBROS DE REGISTRO DE INSTALACIONES DE FRÍO INDUSTRIAL**

En el caso de presentarse un Libro de Registro de Instalaciones Frigoríficas para ser visado:

- 1) Se cumplimentarán las hojas correspondientes al Dictamen de Seguridad y al Certificado de Dirección de Obra.
- 2) Se indicará en la Hoja de Encargo el nº de visado y fecha del Proyecto, cuando exista, así como el presupuesto de la instalación.

### **3.2.4 ACTAS DE APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD**

Cuando se solicite el visado de un Acta de Aprobación de un Plan de Seguridad se presentará conjuntamente una copia del Plan de Seguridad firmada por el Técnico de Seguridad o por el Coordinador de Prevención de la empresa contratista y sellado por la misma.

Después del visado del Acta de Aprobación, se cumplimentará y registrará el Libro de Incidencias.

### **3.3 OTROS TRABAJOS PROFESIONALES**

En este grupo figuran los siguientes:

- Informe o Estudio.
- Tasación, Valoración o Peritación Judicial.
- Planos.
- Anexo a Proyecto.
- Anexo a Certificado.
- Anexo a Planos.
- Anexo a Copias.
- Estudio Básico de Seguridad.
- Estudio de Seguridad.
- Plan Básico de Seguridad.
- Plan de Seguridad.
- Libros de Órdenes y Asistencias e Incidencias.

Estos Trabajos Profesionales se desarrollarán de forma concisa, concreta y con la suficiente amplitud para que queden determinados todos los aspectos que interesen al destinatario del mismo.

Con carácter general se comprobarán los siguientes aspectos:

- Los datos indicados en el Trabajo Profesional se corresponderán con los indicados en la Hoja de Encargo.

 <p><b>COITI RIOJA</b></p>	<p><b>CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES PARA SU VISADO</b></p>	<p>Cod.: DP0901 Revisión: 2 Hojas: 13 de 21</p>
---	--	---

- Caso de que sea un Anexo, se verificará que el número de visado y fecha indicada en la Hoja de Encargo se corresponde con el Trabajo Profesional de referencia.
- En los Anexos a Proyectos, se justificarán las razones que motivan el mismo, indicando el número de visado y fecha del Colegio que corresponda y la referencia facilitada por la Administración.
- En los Anexos de Certificados, se indicará en la Hoja de Encargo, el motivo de su presentación o se adjuntará escrito dirigido al Colegio y firmado por el colegiado, indicando los motivos de su presentación.
- En los Anexos de Copias, se solicitará el original visado por el Colegio y se comprobará que la copia coincide con el original.
- Los Estudios de Seguridad tendrán estructura de Proyecto y constarán al menos de: memoria, cálculos, pliego de condiciones y presupuesto.
- En los Planes de Seguridad, que el documento está firmado por un Técnico de la empresa contratista y el sello de la misma.
- Los Libros de Seguimiento tendrán un tratamiento específico, cumplimentando y registrándolos.

#### **4 CRITERIOS DE ACEPTACIÓN**

Si la documentación presentada no cumple con alguno de los requisitos indicados en el Listado de Deficiencias en los Trabajos Profesionales, indicados en el apartado nº 6, el Técnico de Visado lo indicará en la Hoja **de No Conformidades**, anotando el código de la **No Conformidad** encontrada.

#### **5 PROCESO DE VISADO**

- 5.1 El colegiado, u otra persona en la que delegue, presenta en las oficinas del Colegio el Trabajo Profesional, motivo del visado, y aquella documentación que sea complementaria.
- 5.2 El colegiado o su representante es recibido por el personal del Colegio destinado al efecto, quien procederá a recepcionar la documentación. Comprobará que el Alta Colegial del Técnico está actualizada y que aporta la Hoja de Encargo, si procede y Hoja de Minuta. Si el visado se solicita por Internet, el Sistema registrará estos datos automáticamente.
- 5.3 En el plazo máximo de **24** horas hábiles, el Técnico responsable del visado examinará la documentación correspondiente al Trabajo Profesional, de acuerdo con el Control Técnico de los Trabajos Profesionales. Para los Anexos el plazo máximo será de **12** horas. Lo referido anteriormente será válido para los dos tipos de Visado: Normal y Electrónico.
- 5.4 Si el Trabajo presentado incumpliera algún requisito, el Técnico de Visado lo comunicará a su autor para que solucione las deficiencias encontradas.
- 5.5 Si el Trabajo analizado es conforme con los requerimientos, se procederá a su visado y el de la Hoja de Encargo, pasando después la documentación a la Administración.

 <b>COITI RIOJA</b>	<b>CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES PARA SU VISADO</b>	Cod.: DP0901 Revisión: 2 Hojas: 14 de 21
---	---	--

- 5.6 Si el colegiado solicitase el visado con carácter de urgencia a la presentación del Trabajo, aquel se realizará en un plazo máximo de **dos horas**, siempre que la situación lo permita. La urgencia del visado tendrá un coste adicional.
- 5.7 Cuando el colegiado o su representante, o el cliente del colegiado, retiren el Trabajo visado, Recepción registrará la fecha y hora y realizará la gestión de cobro de acuerdo con lo especificado en la Hoja de Encargo.

## 6 LISTADO DE NO CONFORMIDADES EN LOS TRABAJOS PROFESIONALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
<b>1</b>	<b>TRABAJOS PROFESIONALES</b>
<b>1.1</b>	<b>Requisitos Generales</b>
<b>1.1.1 <u>G</u></b>	El Trabajo Profesional se presenta sin encarpetar o sin sus documentos clasificados y ordenados.
<b>1.1.2 <u>G</u></b>	En el Trabajo Profesional existen escritos a lápiz, con tachaduras, tipex, pegatinas o su presentación no es de calidad suficiente.
<b>1.1.3 <u>G</u></b>	El Trabajo Profesional se presenta sin firmar.
<b>1.1.4 <u>G</u></b>	Los datos identificativos del Trabajo Profesional no se corresponden con los indicados en la Hoja de Encargo.
<b>1.1.5 <u>MG</u></b>	No se define el Tipo de Trabajo Profesional objeto de la documentación.
<b>2</b>	<b>PROYECTOS</b>
<b>2.1</b>	<b>Requisitos Generales</b>
<b>2.1.1 <u>L</u></b>	No se indica en el encabezamiento o pie de página de cada una de las páginas del Proyecto los datos de identificación del mismo.

 <b>COITI RIOJA</b>	<b>CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES PARA SU VISADO</b>	Cod.: DP0901 Revisión: 2 Hojas: 15 de 21
---	---	--

2.1.2 <u>L</u>	Las páginas o los planos del Proyecto no están numerados.
2.1.3 <u>MG</u>	No se han incluido alguno de los documentos básicos del Proyecto
2.1.4 <u>G</u>	No figura al final de alguno de los documentos del Proyecto el nombre del proyectista, su titulación, nº de colegiado y firma original, incluido planos. Se elimina por el tema de las firmas en industria
2.2	<b>PORTADA</b>
2.2.1 <u>L</u>	En la portada del Proyecto no se indican los datos identificativos del Proyecto: Título del Proyecto, nombre del Cliente, Titular o Propietario del Proyecto, situación de la obra, nombre del Proyectista, titulación y número de colegiado o fecha de redacción del Proyecto.
2.3	<b>ÍNDICE</b>
2.3.1 <u>L</u>	No está incluido el índice general del Proyecto o no se ha reflejado algún apartado.
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
2.4	<b>MEMORIA</b>
2.4.1 <u>G</u>	No se indica el objeto del Proyecto o su justificación.
2.4.2 <u>G</u>	No se indica en el objeto del Proyecto los datos identificativos del mismo.
2.4.3 <u>MG</u>	No se indica la normativa básica que se ha tenido en cuenta para la realización del Proyecto.
2.5	<b>CÁLCULOS</b>
2.5.1 <u>L</u>	No se indican las hipótesis de partida, criterios y procedimientos de cálculo.

<b>.2.5.2 <u>G</u></b>	No se justifican las soluciones adoptadas.
<b>2.6</b>	<b>PLANOS</b>
<b>2.6.1 <u>G</u></b>	Existen planos sin cajetín.
<b>2.6.2 <u>L</u></b>	Los planos no están plegados mostrando el cajetín en primer plano.
<b>2.6.3 <u>L</u></b>	El cajetín de algún plano está incompleto o faltan algunos de estos datos: denominación del Proyecto, nº de identificación, nombre y título del autor, escala o fecha.
<b>2.6.4 <u>L</u></b>	Faltan planos de emplazamiento y /o situación, de distribución de elementos y de esquemas de las instalaciones.
<b>2.7</b>	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>
<b>2.7.1 <u>G</u></b>	Las Condiciones especificadas no se ajustan al objeto del Proyecto.
<b>2.7.2 <u>G</u></b>	Está incompleto y carece de algunas partes esenciales y / o complementarias.
<b>2.8</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>2.8.1 <u>G</u></b>	Falta el presupuesto del Proyecto o incluir alguna partida.
<b>2.8.2 <u>G</u></b>	El presupuesto del Proyecto no se corresponde con el indicado en la Hoja de Encargo.
<b>2.8.3 <u>L</u></b>	No se relacionan cada una de las partidas con sus correspondientes mediciones y precios unitarios, así como una valoración global, desglosada y ordenada.
<b>2.8.4 <u>G</u></b>	No se incluye en el presupuesto la partida correspondiente al Estudio de Seguridad.



<b>2.9</b>	<b>ESTUDIOS CON ENTIDAD PROPIA</b>
<b>2.9.1 <u>MG</u></b>	No se incluye el Estudio de Seguridad/ Estudio Básico de Seguridad o está incompleto.
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>3</b>	<b>CERTIFICADOS DE DIRECCIÓN DE OBRA Y OTRAS CERTIFICACIONES</b>
<b>3.1</b>	<b>Requisitos Generales</b>
<b>3.1.1 <u>G</u></b>	Los datos indicados en el Certificado no se corresponden con los de la Hoja de Encargo o con los del Proyecto.
<b>3.1.2 <u>L</u></b>	El número de visado y fecha indicado en la Hoja de Encargo no se corresponde con el Proyecto de referencia.
<b>3.1.3 <u>L</u></b>	La fecha indicada en el Certificado es posterior a la que éste se desea visar.
<b>3.1.4 <u>G</u></b>	No se reflejan en alguna de las Certificaciones y / o copias, el nombre y apellidos del colegiado, titulación, nº de colegiado, colegio profesional y la firma original.
<b>3.1.5 <u>G</u></b>	No se indican los datos básicos de la instalación, del titular y del instalador.
<b>3.1.6 <u>G</u></b>	No figura el presupuesto de ejecución, parcial o final, según corresponda.
<b>3.1.7 <u>G</u></b>	El modelo utilizado no corresponde al objeto que se pretende certificar.
<b>3.1.8 <u>G</u></b>	No se contempla la fecha de finalización de la obra o instalación.
<b>3.1.9 <u>G</u></b>	No se indica que la instalación está de acuerdo con el Proyecto, o no se señalan las modificaciones al Proyecto si las hubiera.

 <b>COITI RIOJA</b>	<b>CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES PARA SU VISADO</b>	Cod.: DP0901 Revisión: 2 Hojas: 18 de 21
---	---	--

3.1.10 <u>L</u>	El modelo utilizado no se ajusta al requerido por la Administración.
3.2	<b>Certificados correspondientes a un Proyecto realizado por otros Técnicos que no pertenecen al Colegio</b>
3.2.1 <u>L</u>	No se presenta una copia del Proyecto firmada por el Técnico competente que lo realizó y visada por el Colegio Oficial correspondiente o no se corresponde con el mismo.
3.2.2 <u>G</u>	No se indican en la Hoja de Encargo los datos anteriormente mencionados.
3.3	<b>Certificados de Dirección de Obra de naves industriales y edificios de carácter industrial</b>
3.3.1 <u>G</u>	No se presenta el Libro de Órdenes y Asistencias.
3.3.2 <u>G</u>	El Libro de Órdenes y Asistencias está incompleto o sin firmar por el contratista.
3.4	<b>Actas de aprobación de Planes de Seguridad</b>
3.4.1 <u>G</u>	No se presenta una copia del Plan de Seguridad
3.4.2 <u>G</u>	El Plan de Seguridad no está firmado, o identificado quien lo firma, o falta el sello de la empresa contratista.
3.4.3 <u>G</u>	El Acta de aprobación está incompleto o falta la firma del promotor y / o constructor.
3.5	<b>Libros de Registro de Instalaciones Frigoríficas</b>
3.5.1 <u>G</u>	No están cumplimentadas las hojas correspondientes al Dictamen de Seguridad y / o al Certificado de Dirección de Obra.

<b>3.5.2 <u>G</u></b>	No se indica en la Hoja de Encargo el presupuesto de la instalación, con independencia de si la misma necesita la realización del proyecto.
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>4.</b>	<b>OTROS TRABAJOS PROFESIONALES</b>
<b>4.1</b>	<b>Requisitos Generales</b>
<b>4.1.1 <u>G</u></b>	En la portada no figuran datos como: Título del Proyecto, nombre del Cliente, Titular, situación de la obra, nombre del Proyectista, títulos, nº de colegiado y fecha de redacción.
<b>4.1.2 <u>G</u></b>	No figura al final del documento el nombre del Proyectista, su titulación, nº de colegiado y firma original.
<b>4.2</b>	<b>Anexos</b>
<b>4.2.1 <u>G</u></b>	El número de visado y fecha indicado en la Hoja de Encargo no se corresponde con el Trabajo Profesional de referencia.
<b>4.3</b>	<b>Anexos a Proyectos</b>
<b>4.3.1 <u>G</u></b>	No se justifican las razones que motivan la realización del anexo.
<b>4.3.2 <u>G</u></b>	No se indica en el anexo, el nº de visado y fecha del Proyecto y / o la referencia facilitada por la Administración.
<b>4.3.3 <u>G</u></b>	No se indica en el anexo, el autor del Proyecto, nº de visado y fecha y Colegio Profesional al que pertenece.
<b>4.4</b>	<b>Copias</b>
<b>4.4.1 <u>G</u></b>	La copia no coincide con el original.

 <b>COITI RIOJA</b>	<b>CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES PARA SU VISADO</b>	Cod.: DP0901 Revisión: 2 Hojas: 20 de 21
---	---	--

<b>4.5</b>	<b>Estudio de Seguridad</b>
<b>4.5.1 <u>G</u></b>	El Estudio de Seguridad no tiene estructura de Proyecto o falta alguno de los siguientes apartados: memoria, cálculos, pliego de condiciones y presupuesto.
<b>4.6</b>	<b>Planes de Seguridad</b>
<b>4.6.1 <u>G</u></b>	El colegiado no firma como Asesor Técnico del Plan sino como Ingeniero Técnico Industrial.
<b>4.6.2 <u>L</u></b>	El documento no está firmado por un Técnico de la empresa contratista y / o no figura el sello de la misma.
<b>4.7</b>	<b>Libros de Obras</b>
<b>4.7.1 <u>G</u></b>	Los datos están incompletos o incorrectos
<b>4.7.2 <u>L</u></b>	No figuran o faltan las firmas que corresponden.

Las **No Conformidades** que se detecten se calificarán en tres grupos:

**L. No Confdad. LEVE:** Se comunicará al Colegiado las **No Conformidades** encontradas, no siendo necesario una modificación del Trabajo Profesional. 3 leves ocasionan una grave

**G. No Confdad. GRAVE:** Se comunicará al Colegiado las **No conformidades** encontradas, no siendo necesario realizar las modificaciones. 3 graves ocasionan una no conformidad muy grave que se indiquen, con carácter previo al visado de la documentación presentada.

**MG. No Confdad. MUY GRAVE:** Se comunicará al Colegiado las **No Conformidades**,  
Siendo necesario realizar las modificaciones que se indiquen con carácter previo al visado de la documentación presentada.  
A criterio del Técnico de visado y / o del Responsable del Área de Visado se emitirá **Parte de No Conformidad**.

 <b>COITI RIOJA</b>	<b>CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES PARA SU VISADO</b>	Cod.: DP0901 Revisión: 2 Hojas: 21 de 21
---	---	--

## 7. BAREMOS MÍNIMOS DE PRESUPUESTOS

Además de la Calidad mínima de los Trabajos Profesionales, también se procederá a la revisión del presupuesto y / o de las características del Trabajo Profesional, de acuerdo con el documento denominado Baremos Mínimos para el Visado de Trabajos Profesionales, los cuales serán actualizados periódicamente.